DESAJMAO22-1503

Manizales, 11 de agosto de 2022

Ingeniero
**WILLIAM HERNANDEZ CHICA**
Coordinador Grupo Soporte Tecnológico
DESAJ DE MANIZALES-CALDAS

Asunto: *"Designación de supervisión contrato CE-34-2022."*

Ingeniero HERNANDEZ CHICA:

Para los fines pertinentes y de manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisora del siguiente contrato, así:

| CONTRATOS | PROVEEDOR | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| CE-34-2022 | IMS MAYORISTA S.A.S. | Suministro e instalación de una UPS de 20 KVA para la sede judicial de Chinchiná-Caldas. | **$23.438.636** |

Dado lo anterior, adjunto el citado contrato, para que se sirva realizar los trámites respectivos, conforme lo establecido en el mismo.

Así mismo, teniendo en cuenta que como SUPERVISOR debe velar por la buena ejecución del contrato conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, Resolución 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión (Ver documentos adjuntos).

Finalmente se debe tener en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", si hubiere lugar, conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,

**MARCELO GIRALDO ALVAREZ**
Director Ejecutivo Seccional

*MGA / LYVG*